

REGLAMENTO DE PRUEBAS DE OBEDIENCIA – MONDIORING PARA PERROS DE COMPANIA

(CEMReglamOB3)

1. OBJETIVO

El fin del programa Obediencia – Mondioring es animar a los aficionados y propietarios de perros a entender y a educar a sus perros.

Todas las razas, con o sin pedigrí puedan participar y los ejercicios están adaptados a las posibilidades físicas del animal.

El programa constituye un punto de partida hacia el Mondioring para los que quieren perfeccionar su capacidad de adiestrador.

2. GENERALIDADES

Los clubes o grupos de trabajo afiliados al CEM que organicen concursos de Mondioring, deberán prever la celebración de concursos de Obediencia.

El programa contiene 2 grados de nivel de adiestramiento:

El Grado I de iniciación y el Grado II de perfeccionamiento

Se autoriza a juzgar concursos como juez de Obediencia-Mondioring a todo el que haya conseguido aprobar con un mismo perro en los grados I y II el umbral del 80% de puntos.

Obligatoriamente el equipo pasará al grado superior en la siguiente temporada, cuando se igualen o superen 95 puntos en 2 concursos.

Para poder participar en los concursos de Obediencia-Mondioring el guía será socio del CEM y dispondrá de cartilla de calificación.

El guía que esté participando o haya participado con otro perro en esta misma modalidad o en alguna de las disciplinas en la que la obediencia forme parte de la misma (Mondioring, RCI) se le permitirá participar hasta que supere los 90% de los puntos en una prueba. No podrá optar al Campeonato / Copa de España.

3. COMÚN A TODOS LOS EJERCICIOS DE GRADO 1 Y GRADO 2

El guía esta a la orden del comisario quien lo lleva a unos 3 metros de los puntos de partida.

Un toque de bocina del juez autoriza la preparación del perro (30").

El guía puede utilizar una sola orden, sentado, tumbado, en pie según los ejercicios.

El guía, si el lo desea, puede dar una orden de fijación: quieto, quédate, etc...

Cualquier repetición de una de las ordenes será considerada como un mando suplementario y penalizado con **1 punto**.

Si se ha necesitado más de 5 ordenes o de 30 ", el ejercicio está anulado.

Una vez el guía y el perro colocados en sus respectivas posiciones, el juez dará la señal de comienzo del ejercicio. El guía dará el mando adecuado con o sin el nombre del perro.

Para presentarse al juez el conductor entra con su perro en el terreno a la orden del comisario de ring y se dirige hacia la mesa del juez.

El perro le acompaña hasta la presentación delante del juez, permaneciendo sentado o tumbado a su lado.

Indicará al juez si la llamada de su perro se efectuará con la voz o con el silbato.

El guía elegirá una madera para el ejercicio de identificación (búsqueda del bloque). La colocará en uno de sus bolsillos que tiene que estar vacío.

Para el ejercicio de la recuperación de objeto caído, el organizador dispondrá una serie de objetos iguales, fáciles de llevar, en la misma cantidad como participantes inscritos.
El guía elegirá uno de ellos que le será entregado en ese mismo momento o antes de la ejecución del ejercicio, según decisión del juez.

4. ACTITUD GENERAL

Si el juez considera que la ejecución de un ejercicio no es buena, podrá aplicar una penalización de hasta 10% del ejercicio mal ejecutado.

Actuará igual en el caso de un comportamiento incorrecto de un guía, antes, durante, después del concurso.
Toda intervención de un guía hacia el juez durante la prueba está totalmente prohibida si no es para señalar un malestar y dará lugar a una penalización de **10 puntos** en la actitud general (AG).

En caso de incidente grave el juez podrá excluir al concursante, quedarse con su carnet de trabajo, redactar un informe para la comisión nacional.

5. EX – AEQUO

Si puntuaciones son idénticas, se determinará el mejor clasificado en función de la mejor valoración en actitud general.

Si persiste el empate se decidirá por la edad del perro, siendo el más joven el mejor clasificado.

6. SOCIABILIDAD

En cada prueba el juez comprobará la sociabilidad del perro con un ejercicio que crea conveniente para este fin.

DESCRIPCION DE LOS EJERCICIOS

1. SEGUIMIENTO

GRADO I **10 puntos**

GRADO II **20 puntos**

El guía seguirá un trayecto indicado por el juez o el comisario, incluyendo situaciones cotidianas:
Subir escaleras, caminar llevando paraguas, abrir/cerrar una puerta, pasar dentro un grupo de personas.
A la orden del juez se pueden realizar varias paradas.

En grado I el guía puede utilizar la correa que tiene que estar suelta.

Penalizaciones	Grado I	Grado II
El perro se adelanta, se aleja, se retrasa	-	2
Orden suplementaria	1	2
El perro no sigue o abandona	-	20
El guía se equivoca	AG	AG
El guía se equivoca, evita dificultad	10	20
Cada tirón	1	-

2. ENVIO HACIA DELANTE

GRADO I **15 puntos en zona óptima, 8 puntos entre conos, 4 puntos fuera de los conos**

GRADO II **15 puntos**

El perro estará colocado detrás del punto de partida, en el punto central de una perpendicular a la dirección del envío. Tiene que correr en línea recta y pasar una paralela a la línea del punto de partida de 20 m. de largo marcada por 2 conos o banderas.

Dicha línea estará a **20 metros en grado I y 30 metros en grado II**. A unos 5 metros en el interior de la línea delimitada por los conos, se determinarán 2 perpendiculares de 1 metro, indicando la zona óptima de ejecución.

Una vez pasada la distancia el conductor llama a su perro al junto. En el grado I se puede utilizar motivador con que el máximo de puntos se reduce a **10 puntos**.

El comisario colocará el motivador.

Penalizaciones	Grado I	Grado II
Orden dado con voz y gesto	2	2
Orden suplementaria	4	4
Zigzag en la ida (por ángulo)	1	1
Perro empieza a volver sin orden de llamada	2	2
Salida anticipada antes orden del juez	4	4
Salida anticipada antes orden del guía	2	2
El perro no llega hasta la línea	15	15
Llamada suplementaria, una sola permitida	2	2

3. BUSQUEDA OBJETO PERSONAL CAIDO

GRADO II

20 puntos

El guía permanece con su perro en el punto de salida de un recorrido fijado por el juez.

El guía sacara del bolsillo el pequeño objeto elegido en el momento de la presentación que deberá llevar en la mano contraria a la posición del perro y que permanecerá pegada al cuerpo durante todo el recorrido no pudiéndoselo mostrar en ningún momento.

En un punto fijado del recorrido, el guía dejará caer el objeto sin aminorar la marcha, sin pararse y sin que el perro se perciba, continuando hasta el final del recorrido.

En ese momento, el guía con el perro sentado mirando al recorrido, ya a la orden del juez, le ordena que busque y traiga el objeto, debiendo entregarlo sentado.

Antes de indicar al perro que busque y traiga el objeto, el guía podrá, de forma correcta llamar la atención de su perro para que comprenda el ejercicio.

El guía podrá dar una orden para que el perro entregue el objeto. No estarán permitidos objetos de cristal. No existirán otros objetos ni comida en la zona de abandono del objeto.

El tiempo máximo desde que se indica al perro que busque será de **1 minuto**.

Penalizaciones	
El guía abandona el objeto en un lugar distinto al indicado	15
Objeto abandonado de manera incorrecta	25
El observa al abandono del objeto y lo recoge prematuramente	25
Orden suplementaria o irregular durante la recuperación	20
Orden dada con voz y gesto	2
Objeto traído fuera del tiempo	10
Salida anticipada antes de orden del juez, /del guía	4 / ...2
El perro mordisquea o juega con el objeto	1
El perro deja caer el objeto, por falta	1
Objeto traído sin sentarse el perro	1
El perro trae fuera del tiempo o no realiza	25

Las penalizaciones durante el recorrido serán las mismas que las del ejercicio de "seguimiento sin correa".

4. REHUSE DE COMIDA

GRADO I 10 puntos

GRADO II 10 puntos

El perro estará en posición de “tumbado”.

Se presentarán 2 cebos por separado al sitio en el momento decidido por el juez.

En el grado 1 el guía se colocará a lado del perro pero sin intervenir.

En el grado 2 el guía se encontrará alejado del perro de al menos 5 metros.

Además 6 cebos estarán colocados en el suelo en distintas partes del terreno donde el juez lo vea oportuno.

No habrá cebo en el suelo a menos de 5 metros del sitio de identificación de objetos o en la zona del objeto lanzado.

Penalizaciones	Grado I	Grado II
El perro lame, come o coge con la boca cualquiera de los cebos lanzados o colocados en el suelo	10	10
Se aleja del cebo lanzado, por metro	1	1
Se aleja del cebo más de 3 metros	10	10
El guía se interpone o interviene	10	10
El perro cambia de posición	2	2

5. SALTO DE ALTURA

GRADO I 15 puntos

GRADO II 15 puntos

Relación del ejercicio en grado I:

Altura del obstáculo según la medida a la cruz del animal:

> 40 cm altura 60 cm

de 30 cm hasta 40 cm altura 40 cm

< 30 cm altura 20 cm

El perro sin correa, en la posición de sentado al lado del conductor, a la orden del juez, iniciará el ejercicio saltando **de ida y vuelta** el obstáculo.

El guía permanecerá inmóvil durante el ejercicio.

Inmediatamente después del salto de ida, el guía puede ordenar a su perro el regreso.

El guía puede situarse a lado del salto.

Al terminar la vuelta, el perro se sentará inmediatamente cerca al guía.

Para motivar al perro, el guía puede lanzar por encima del obstáculo un objeto de su propiedad. No se valora el objeto lanzado.

Relación del ejercicio en grado II:

El guía coloca su perro en la posición y la distancia del obstáculo que a él le conviene.

El guía se coloca a la izquierda o la derecha del obstáculo, dentro de la escuadra marcada en el suelo.

El guía dará orden de bloqueo del perro después del salto de ida y dará el orden de vuelta después de la señal del juez.

El perro tiene derecho a 3 ensayos. En el caso de un rehúse a la vuelta, el guía colocará de nuevo el perro en el sitio exacto donde lo había bloqueado y volverá a colocarse en el sitio que ocupaba antes, esperando la señal del juez.

La orden de salto será dada con la voz únicamente.

Cualquier movimiento del cuerpo será penalizado. El guía podrá seguir su perro con la mirada en una actitud natural sin quedarse rígido.

Después de la ejecución del salto, el guía tiene derecho a un mando de vuelta al junto o de bloqueo detrás del obstáculo.

El guía ha de esperar el bocinazo de final para dejar el obstáculo.

Penalizaciones	Grado I	Grado II
Salida antes autorización del juez	4	4
Salida anticipada después autorización	2	2
Orden de salto con voz y gesto	-	2
Rehúse o evitación, ida o vuelta	4	4
Guía sujeta al perro	8	N.A.
El perro no se bloquea detrás del obstáculo	N.A.	2
Cualquier orden suplementaria	2	2
El perro no vuelve al guía en los 10 seg.	2	2
El perro toca el salto	1	1
El perro se apoya en el salto, mismo si no cae	2	4

6. SALTO DE LONGITUD

GRADO I: 10 puntos
GRADO I : 10 p (3 metros)

Grado I : relación del ejercicio.

(Ver ejercicio de salto de altura)

La medida de longitud del salto depende del tamaño del perro y se determinará como descrito en el reglamento deportivo de la modalidad de Agility”.

Se puede utilizar un motivador, colocado por el comisario.

Grado II: relación del ejercicio

El guía coloca su perro en la posición y la distancia del obstáculo que a él le conviene y se coloca rápidamente a la izquierda o la derecha del obstáculo dentro de la escuadra marcada en el suelo.

El perro tiene 3 ensayos como máxima.

Si el perro deja su sitio y que el guía tenga que volver a colocarlo, habrá perdido de un ensayo.

La orden de salto será dada con la voz. Cualquier gesto del cuerpo será penalizado, pero el guía podrá seguir a su perro con la mirada en una actitud natural.

Después de la ejecución del salto el guía tiene derecho a un mando de vuelta al junto o de bloqueo detrás del obstáculo.

El perro dispone de 10 seg. para volver al guía. El guía ha de esperar el bocinazo de final de ejercicio para dejar el obstáculo.

Penalizaciones	Grado I	Grado II
Salida anticipada antes autorización del juez	4	4
Salida anticipada después autorización	N.A.	2
Orden dado con voz y gesto	N.A.	2
Rehúse o evitación	4	4
El perro no se bloquea detrás del obstáculo	N.A.	2
Cualquier orden suplementaria (bloqueo, colocación, llamada)	2	2
Orden suplementaria de salto	4	4
El perro no vuelve en los 10 seg.	2	2

Penalizaciones	Grado I	Grado II
El perro cambia de posición	5	10
Se desplaza sin cambiar posición, por metro	1	1
El guía mira al perro durante el camino	10	15
El perro cambia de posición a la vuelta de guía	1	2
El guía se hace ver durante el ejercicio	N.A.	15
Mirar al perro durante el camino o al entrar el escondite	N.A.	15

9. POSICIONES MAS LLAMADA

GRADO I: **10 puntos (3 posiciones incluida llamada 1 punto)**
GRADO II: **20 puntos (6 posiciones incluida llamada 2 puntos)**

Grado I y Grado II: relación del ejercicio.

El ejercicio se practicará en el suelo.

El perro estará colocado de pie, sentado o acostado, según el orden del juez.

Guía y perro deben verse a una distancia de **5 metros** para el grado I y **10 metros** para el grado II.

Para cada posición el guía puede dar 2 ordenes suplementarias. Si después de éstas el perro no ejecuta se dará por finalizado el ejercicio. Los puntos adquiridos no se cambian.

Las 3 posiciones serán ejecutadas una vez cada una en el orden dictado por el comisario.

En el grado II las posiciones serán ejecutadas 2 veces cada una.

El perro que anticipa una posición tiene una menos, la que dejó y eventualmente puede perder la siguiente si la posición escogida corresponde a la posición siguiente.

Al terminar el ejercicio, se llama el perro al junto.

Si el perro regresa al guía antes de la llamada, pierde la totalidad de la llamada pero conserva los puntos conseguidos anteriormente.

Penalizaciones	Grado I	Grado II
El perro cambia la posición inicial	2	2
No ejecuta la posición pedida	3	3
El perro se adelanta, por metro :	1	1
El perro no viene al junto	1	2

10. BUSQUEDA DE PERSONA

GRADO I: **N.A.**
GRADO II: **20 puntos**

Grado II: relación del ejercicio.

El guía saldrá del terreno con su perro mientras que una persona extraña, desprovista de objeto motivador, se esconde en un escondite indicado por el juez.

Después del toque de bocina, el guía entra en la pista y sitúa al perro en el lugar indicado por el juez, mandándole a buscar.

Si el perro encuentra, tiene que ladrar.

Antes del ladrado, la persona no puede moverse.

Tiempo impartido para la búsqueda, a decisión del juez: **2 a 3 minutos.**

Penalizaciones	Grado II
El perro no encuentra en el tiempo impartido	20
El perro no ladra en el tiempo impartido	5

11. IDENTIFICAR BLOQUE

Grado I **10 puntos**

Grado II: **25 puntos**

Relación del ejercicio.

El tiempo concedido para el ejercicio es de **1 minuto**.

El objeto utilizado será un bloque de madera virgen de medidas 15 x 2 x 2 cm, elegido por el guía y colocado en su bolsillo (vacío) durante la presentación a la mesa del juez. El bloque estará firmado por el juez.

El guía colocará a su perro en el sitio indicado antes de ir a colocar el bloque a la vista del perro a 20 metros en un sitio indicado por el juez.

El bloque será depositado por el guía de espaldas al perro y sin enseñárselo.

Mientras el guía regresa a su perro, solo en el grado II, se colocarán otros 5 bloques idénticos a proximidad del primero. En el grado 1 se colocará un solo bloque suplementario.

Después de la señal del juez, el guía envía a su perro en búsqueda del bloque.

El guía puede hacer olfatear al perro antes de dar la orden con el fin que entienda el ejercicio ordenado.

El perro tiene que entregar el bloque en posición de sentado.

Se entregará al juez el bloque traído por el perro con el fin de comprobarlo.

Penalizaciones	Grado I	Grado II
Orden dado con voz y gesto	-	2
Orden suplementaria	5	25
Objeto traído fuera del tiempo	10	25
Salida anticipada antes de orden del juez	2	4
Salida antes de orden del guía	1	2
El perro mordisquea el bloque	1	1
El perro entrega sin sentarse	1	1
El perro se mueve de su sitio hasta 2 metros, por m.	1	1
El perro se desplaza más allá de los 2 m.	10	25